

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sta. María de Cervellon (vulgo) de Socós Virgen.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Pálaio: se reserva á las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 2 de Setiembre.

Circula el rumor de que el rey de Inglaterra, antes de pasar á Hanover, permanecerá algunos dias en Paris, en donde se presentará de *incógnito* bajo el nombre de duque de Brunswik; y se añade que será alojado en el palacio del Eliséo.

Idem 3.

En el Morning Cronicle se lee lo siguiente: «Estamos autorizados para decir que el príncipe Eugenio ha dirigido á los miembros de la santa Alianza y al gobierno británico una carta en que pide las cenizas de Napoleon Bonaparte, cuyo cadáver está sepultado en santa Elena, en contra de lo mandado espresamente por él en el codicilo que siguió á su testamento, cuya cláusula dice así:

«Abril 12 de 1821. Longwood. Quiero que mis cenizas reposen sobre las riberas del Sena, en medio de este pueblo frances que ha sido siempre el objeto de mi amor.»

Estas últimas líneas están escritas en frances en el periódico citado.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 14 de Setiembre.

La sociedad económica matritense ha examinado atentamente una porcion de minerales volcanizados de la villa de Olot, en Cataluña, que le remitió D. Antonio Celles, arquitecto en Barcelona, y dos papeles impresos que tratan de aquellos, siendo autor de uno de ellos este sugeto, y del otro D. Francisco Bolós, farmacéutico de Olot. De dicho examen resulta que hay en esta villa abundancia de puzolana tan buena ó mejor que la del extranjero; para lo cual no puede menos la sociedad de recomendarla al público con el mayor placer é interés, á fin de que en las obras de arquitectura, con especialidad las hidráulicas, se sirvan de ella los españoles, fomentando así este ramo de comercio, y economizando la estraccion de numerario que por él y otros se efectúa, á causa de no investigarse y aprovecharse los productos del suelo español. La sociedad espera que cuantas personas deseen ó necesiten la puzolana de Olot

se dirigirán al efecto al Ayuntamiento constitucional de dicha villa, ó á los espresados Celles y Bolós, á los cuales ha nombrado socios de mérito, en atencion á sus desvelos por el bien público, y para darles una prueba de su merecido aprecio, ya que no puede manifestarles de otra manera su patriótico reconocimiento. La sociedad con este motivo escita á los sugetos ilustrados de la nacion á que saquen de la oscuridad por medio de la imprenta, y por los demas que le sugiera su amor patrio, tantos productos preciosos como encierra la Península, por desgracia muy poco examinada en sus relaciones naturales, cuyo conocimiento contribuye poderosamente á la felicidad de los Estados.

Zaragoza 7 de Setiembre.

El espíritu público de esta ciudad es todo constitucional, y seria de desear que sucediese otro tanto en todas las capitales de provincia. Sobre lo que no deja de haber alguna diversidad de opiniones, es sobre la separacion del general Riego. Por el momento pudo creerse, que este general hubiese incurrido en una de las miserables contradicciones del espíritu humano; pero cuando se ha visto, que su criminalidad, ni aun abultada, pasa de cierta diferencia de ideas, cuya tendencia no era subvertir el orden, cuando se ha visto que no hay tal republicanismo y que el general Riego esta tan dispuesto como siempre á sostener el mismo sistema constitucional, que para bien de la patria fue el primero á proclamar, nos creemos autorizados á decir: viva, y viva Riego, pese á quien pese, y dese la interpretacion que se quiera á lo que no es sino pura efusion de patriotismo. (Cat. part.)

En el Diario patriótico de Zaragoza del 8 se lee el siguiente comunicado. — Solo el que posea sentimientos verdaderamente liberales, podrá comprender cual quedaria mi espíritu al oír, que los milicianos nos habíamos reunido espontaneamente el domingo, con fin de atentar contra la seguridad del ciudadano Riego. Un rayo abrasador, que hubiese despedazado mi corazon, no podia haber hecho en él mas cruda llaga. En aquel momento me creí el mas indigno de todos los seres nulos. ¡Como! decia yo, ¡los milicianos, que han jurado defender á costa de todo sacrificio la Cons-

titucion, podrán tomar armas contra el que la ha vuelto al trono, de donde manos profanas la habian arrancado? Los milicianos todos liberales, los unos por principios, los otros por su profesion, ¿habian de atacar al que mas pruebas tiene dadas de serlo? Los milicianos que han prometido guardar, y hacer guardar la tranquilidad pública, ¿habian de ser los primeros en turbarla, dejando de ser justos y benéficos, como quiere la Constitucion ya jurada? ¡Qué horror! El hombre, que ha merecido la admiracion de la Europa, el aprecio, el cariño y el agradecimiento de los liberales, pues por él lo somos abiertamente, ¿habia de ser maltratado por los mismos? ¡Fiera calumnia! De muchos sé decir, y de mí especialmente que no fue tal nuestra intencion. Protesto tal calumnia; y la denuncio ante el corazon de los liberales.

Yo afirmo y aun si fuera necesario jurara, que nosotros, al tomar las armas, no tuvimos otro propósito, otro objeto, que conservar el orden, que era el deseo de la autoridad, el orden que, sin nuestra presencia, quizá hubiese sido alterado sin la mejor intencion. Mas si algun miliciano tuvo otra intencion, que lo diga, y sabremos con quien vivimos. Por lo que toca á nosotros, vuelvo á repetir no nos llevó otro que el ya dicho. Ningun otro cabe en pechos liberales, y miente quien diga lo contrario.

Encolerizarse, pues, contra un ciudadano es un exceso; hacerlo contra un patriota es un crimen, y dirigirse contra un patriota, á quien la autoridad no ha llamado aun culpable, es lo sumo de la ingratitude, de la iniquidad y de la perfidia. Pues ni ingratitude, ni iniquidad ni perfidia cabia en pechos liberales, y á despecho de los necios reinará el amor al orden, la union á la autoridad, el puro cariño, ¡ay! y eterna gratitud al varon integro al campeon de la libertad. — El cazador voluntario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Antonio Remon Zarco del Valle, Gefe Político de esta Provincia de Cataluña &c.

La crítica situacion en que pone á un pueblo de grande vecindario un contagio, agente terrible de destruccion y miseria, reclama de los demas que por dicha se ven libres, socorros y aun sacrificios: la humanidad, la moral, la religion y la propia conveniencia lo exigen, y este es de aquellos casos en que los individuos de una nacion, afligidos, reclaman de los restantes el cumplimiento de las condiciones recíprocas del pacto social. Barcelona y Tortosa atacadas en el dia de un mal devorador, deben esperar de la provincia á quien pertenecen, y á quien sirven de ornamento, toda especie de auxilios. ¿y se negarán los catalanes? ¿y el hermano no alargará al hermano, que tales deben considerarse los vecinos de los pueblos todos de esta vasta provincia, su mano bienhechora? ¿y no será esta la época de cumplir la obligacion de ser benéficos que nos impone ese código sabio que nos rige? ¡Ah! no es posible: veo por el contrario acudir solícitos á los catalanes todos, sin excepcion de condiciones ni sexos, segun sus facultades á contribuir á fin tan importante. Acudan en abundancia con toda suerte de víveres á los parages que se establecerán en el cordón, con-

binándose así con el interes público, hasta el individual. Y lo que es mas, acudan á poner en manos de los Ayuntamientos de todos los pueblos que al intento abrirán subscripcion, lo que puedan en metálico ó efectos separando lo que destinen á Barcelona ó Tortosa: los efectos se venderán á pública subasta, y su importe con el de los donativos en metálico se reunirá en los Ayuntamientos de cabezas de partido, los que se entenderán para su remision con los de Barcelona y Tortosa: los nombres de los que entran en esta subscripcion se imprimirán y publicarán en listas por los mismos Ayuntamientos y serán bendecidos por sus contemporáneos y por la posteridad.

Esparraguera diez y seis de setiembre de mil ochocientos veinte y uno. = Antonio Remon Zarco del Valle. = De orden de S. S. Joaquin Escriche, secretario.

Observaciones interesantes para la salud pública.

Como de médico, poeta y loco, todos tenemos un poco; sin tener cosa que pueda parecerse á lo primero, pues nada entiendo de *typhus isteroides*, ni de toda la restante nomenclatura médica; ni menos importándome se quiera aplicarme por algunos lo tercero; he considerado interesante á la salud pública manifestar ciertos reparos, que se me ofrecieron al leer el resultado de la inspeccion de la calentura amarilla reinante en la ciudad de Tortosa publicado en el Diario de Brusi de 16 del corriente.

1.^o reparo: Como tan asertivamente puede asegurarse, que el mal fue traído desde Barcelona á Tortosa por un comerciante de jabon? Acaso los señores facultativos le registraron á la calentura su pasaporte, ó boleta?

2.^o reparo: Hasta ahora habia oído, que entre los señores de la facultad era un problema, si la fiebre amarilla era contagiosa, y si la que apareció en este puerto era verdadera fiebre amarilla. Ahora lo tenemos ya resuelto: á saber que es la calentura amarilla contagiosa; y basta que así se nos lo diga, para estar obligados en conciencia á creerlo.

3.^o reparo: Muy buenos serian sin duda los microscopios de nuestros facultativos, que pudieron observar al miasma contagiante, que se entredaba entre la ropa del enfermo, y se entretenia bastante tiempo entre el tegido. Suplico á estos Señores se dignen decirnos el tiempo que dura este entretenimiento.

4.^o reparo: En virtud de la precaucion quinta porque entre las medidas sanitarias no la ha de haber la de publicar un bando, para que se maten como conductores de los miasmas virulentos todos los perros, y gatos? Salgan pues otra vez por las calles aquellos hombres con sus porras para matar á cuantos se encuentren en las calles.

5.^o reparo: En virtud de la precaucion tercera, y undécima, porque no ha de disponerse, que vayan tambien á una casa de observacion los facultativos, que hayan visitado á alguno de estos enfermos; y porqué á estos Señores salidos de una ciudad tan contagiada como Tortosa se les ha permitido entrar en Barcelona, y rozar con todo el mundo? El comer-

ciente de jibou la llevó à Tortosa, sin embargo de no tenerse en esta por contagiosa; porque no pueden traérsela los Señores facultativos, siendo declarada por tal en aquella ciudad? Sin duda tendrán ellos alguna virtud oculta repulsiva, ó espulsiva de los miasmas contagiosos.

6.º *reparo*: Tranquilizense las benditas monjas. No bajen à los locutorios, no admitan mas que viveres, y monedas; yo las aseguro, que quedarán libres del contagio en fuerza de la prevención 19. En una clausura voy à encerrar à mi muger, é hijas; porque à esto no obsta la ley de 25 Octubre.

Ultima observacioncilla. Se recomiendan en las prevenciones los Lazaretos, se manda trasladar à ellos los contagiados, aislar las casas, y llevar à los demas habitantes à una casa de observacion distante un poco del poblado para ser observados à lo menos por cuatro dias. Bravo: si la razon natural, la esperiencia, y los estados de Tortosa, que à continuacion se han publicado, no nos convenciesen lo contrario. Díganme estos Señores: un enfermo que es arrancado del seno de su familia, que cuenta hallar en el Lazareto la muerte, no ha de sentir fuertes impresiones de sentimiento, y de horror en su espíritu? Los demas habitantes de la casa, que serán la familia del mismo enfermo no han de llenarse de desconsuelo, y de tristeza, cuando se vean privados de asistir à su enfermo, y trasladados à una casa de observacion? Nadie podrá negar, que estos sentimientos son mas productivos de enfermedades, y mas mortíferos, que la misma calentura amarilla contagiosa; puesto que nadie ignora la relacion de nuestro espíritu para alterar nuestra constitucion fisica. Debemos sin duda à las benéficas miras, y disposiciones de la junta municipal de sanidad, que mandó suspender semejantes medidas, que no haya progresado el mal, como desgraciadamente ha sucedido en la Barceloneta, y Tortosa.

Un sencillo examen del estado de los muertos en aquella ciudad es suficiente para hacer reflexiones al intento. En los 29 dias discurridos desde el 12 Agosto hasta el 9 de Setiembre murieron en la ciudad 79 personas; resulta que no llegan à tres personas al dia. Es de advertir, que hasta el dia 3 no se estableció el Lazareto. En los ocho dias discurridos desde el 3, hasta el 10 de Setiembre murieron en el solo Lazareto 306 personas, que con las 8, que fallecieron en la ciudad son 314. Resulta, que desde establecimiento del Lazareto murieron en Tortosa todos los dias mas de 39 personas. Los observadores de la epidemia nada nos dicen de las causas de tan extraordinarios progresos. El público interesado podrá resolverlo que resulta de esta observacion; mientras da fin à las suyas.

El Médico, Poëta y loco.

Escritas estas observaciones, he leído en el Diario de Brusi de 18 del corriente el comunicado del Sr. Mayner, y en las esquinas de las calles un aviso sanitario; que me han vuelto la cabeza à causa de los principios contrarios à las de los Señores Inspectores de la epidemia de Tortosa, que parece contienen. Será tal vez preciso acudir à juicio de conciliacion las partes con sus hombres buenos?

El mismo.

Si en algo puede decirse que llega à adquirir el hombre los atributos el don y prerrogativa de la divinidad, es en hacer el bien de la sociedad, à que pertenece. Este deseo, que si ha de ser comun à todos, debe alimentar el alma del hombre publico, se ha dejado sentir tan vivamente en el pecho del Ilustre Sr. D. Antonio Miguel Desvalls y Ribas marques de Alfarras, que al contemplar el noble aun que doloroso sacrificio de su existencia, podemos consignarlo como un acto positivo de la bella y sublime verdad, de que el santuario de la reputacion del honor y de la virtud tiene su asiento en los países en que puede pronunciarse el nombre de patria.

Los ejemplos de los Bertrams Desvalls en la reconquista de Valencia por D. Jayme primero de Aragon: los servicios de los sucesores de aquellos otro Bertran y Pedro, en el reynado de D. Pedro el segundo: los nobles y esforzados empeños de D. Luis Desvalls, y de su nieto en favor de las libertades patrias en el parlamento de D. Juan el segundo en Tarragona y en las córtes de Monzon, Médina, y Barcelona desde los años 1467 al 1512, así como en la convocatoria de 1518, por Carlos primero en Zaragoza, y la preciosa quanto activa pasion con que el Ilustre Sr. D. Juan Antonio Desvalls, y de Ardena, ha animado y favorecido en nuestros tiempos con su haber y sus caudales la ilustracion y beneficio procomun del reino, no fueron perdidos para nuestro marques de Alfarras, quien lejos de enfatuarse con los simples titulos de sus progenitores, se hizo un deber de imitarlos, y una gloria de ennoblecer sus timbres con el ejercicio de todas las virtudes civicas.

La gaceta de esta provincia del 31 de Julio de 1809 nos trasmite el rasgo de generosidad y patriotismo con que el marques de Alfarras à una simple escitacion del entonces comandante general en segundo del primer ejército dió con mano liberal y con renuncia al reintegro dos mil duros que separadamente y por igual cantidad que à su padre se le pidieron por via de prestamo. Este donativo y el de otros dos mil duros mas hecho en aquel mismo año à la Junta superior de la Provincia por las casas de Lluvia y Alfarras, fueron una de las tantas pruebas del desprendimiento de aquellos, y el oficio de los mismos que à este efecto dirigieron à dicho Comandante general, y que se lee en la calendada gaceta es una de las bellas páginas digna de los tiempos de la obria y virtuosa Esparta.

Uno de los datos que mas comprueba que nuestro difunto marques de Alfarras no se afectó jamas del espíritu señorial que funestamente dominaba en todas las instituciones de la pasada época es el empeño que puso y con que logró al cabo que se le exonerase del regidoro perpetuo que se le habia invertido. El debió mirar esta gracia como un favor dispensado à su nacimiento, y à los privilegios y prerrogativas de su estirpe, y así como supo desprenderse de una distincion equívoca para el puro merito personal, se prestó gustoso à servir la Alcaldía constitucional, por que en ella le empeñaban la confianza pública, los votos de sus comitentes, y la ley del estado tan intran-sigible para el mismo como que hasta tubo la delicadeza de hacer callar el medio de la es-

causacion no obstante de asistirle muy atendibles causas fisicas para proponerla.

Los que tubieron que implorar su ministerio conciliador deben haber hallado en su dulzura entereza y afabilidad al Padre y al Juez; y puesto que la opinion proclama la estension de su celo y eficacia en el desempeño de su delicado encargo, basta dejar a la fama que publique el premio debido a su memoria.

El amor a la Patria llevo a ser un sentimiento religioso entre los Romanos, y como tal puede decirse que lo acató nuestro Marques. Ligado a su deber por el juramento, que exige la Constitucion politica de la Monarquia Española, é incapaz de incidir en aquel temor, que es bajeza cuando hace olvidar las obligaciones, vió con corazon impavido, por mas que humano y condolido la triste escena de una maligna dolencia arrebatando fieramente a nuestros vecinos al incondable abismo de la muerte y del olvido. Despues de la batalla de Cannes, el pueblo despavorido quiso huir a Sicilia. Scipion le hizo jurar su permanencia en Roma y la memoria y fuerza de este juramento preponderaron sobre toda otra consideracion.

¡Cuan agradable y útil es a la filosofia y a la historia comparar los grandes hechos y los sublimes sentimientos! y es ciertamente doloroso ver que sean perdidos tan nobles y virtuosos ejemplos para algunos débiles ó egoistas que, haciendo traicion a su jurado deber abandonan la patria ó el asiento en que ésta les colocó, precisamente, cuando la humanidad, el orden y la suprema ley de la salud pública reclaman sus oficios y todos sus cuidados. Los Manes del marques de Alfarrás y del regidor Don Juan Barnola, muertos en medio de la obligacion y del honor, acusan y reprenden esa defecion escandalosa que se ha notado en los conejales ausentes y fugitivos del peligro, y la generacion presente no debe reservar a la posteridad el derecho de juzgar de su ominoso comportamiento.

Cuan otro es el que nos ofrece en el melancolico estado del dia la conducta del ilustre Don Antonio Miguel Desvalls y Ribus! Digna es de encomendarse a eterna memoria para modelo de los funcionarios públicos y aliento de cuantos se hallan en la dulce actitud de ser útiles a sus conciudadanos. Su muerte prematura le impidió llevar mas allá sus beneficios. Esta es una desgracia que deben llorar la humanidad y el genio del bien, y ya que son impotentes nuestros votos para consolarlos en tanta pérdida, seámos licito trazar esas breves líneas al pie del sepulcro de nuestro malogrado compañero el marques de Alfarrás. Respetuoso hijo, tierno esposo, solícito padre, buen ciudadano, digno funcionario público, su vida y el término de ella descansaron en la religion el honor y las costumbres. La patria gratitud sea su prez en la tierra, y forme en ella su eterno renombre.

ARTICULO COMUNICADO.

Desde que nuestra enfermedad á estenderse en la Barceloneta tuve la proporcion como facultativo de visitar algunos enfermos atacados de ella:

IMPRENTA NACIONAL DEL

no me fue posible al principio observarles mas que un dia, porque muy luego se trasladaban al Lazareto erigido al intento; pero despues pude ensayar algo mas, porque no era tan pronta la traslacion. En los últimos observé constantemente con mas ó menos intensidad los sintomas siguientes: vivo dolor de cabeza sobre todo en la sien y ojos, fuerte opresion y calor en la boca del estómago, ansiedades, frecuentes vómitos biliosos, cara pálida, megillas algo encendidas, pulso parvo, tardo, vibrante, lengua blanquisca, dolor de lomos y quebranto de fuerzas, y en uno á mas frecuentes vómitos y deyecciones por cámara de una materia negrusca. Desde entónces he visto tambien algunos en la ciudad cuyos sintomas al principio de su invasion han sido dolor de cabeza, horripilaciones, quebranto de fuerzas, dolor en los lomos, espresion precordial, nauseas, lengua blanquisca, y pulso casi natural; en alguno ansiedades, en otros dolor de estómago, y en otro (la malena) ó deyeccion por cámara de sangre disuelta. (Se concluirá.)

SALUD PUBLICA.

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad, dia 23.

| | |
|----------------------|-----|
| Existencia anterior. | 12. |
| Entrados. | 0. |
| Salidos. | 12. |
| Convalecientes. | 0. |
| Muertos. | 0. |
| Existentes. | 0. |

Barceloneta.

Existencia anterior 211 — Entrados 32 — Salidos 0 — Convalecientes 32 — Muertos 40 — Existentes 203.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 54 — Entrados 15 — Salidos 4 — Convalecientes 15 — Muertos 15 — Existentes 50.

Ciudad.

Existentes 64 — Entrados ó acometidos 45 — Salidos ó curados 6 — Convalecientes 18 — Muertos 11 — Existentes 92.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 341 — Entrados ó acometidos 92 — Salidos ó curados 22 — Convalecientes 65 — Muertos 66 — Existentes 345.

De los 12 salidos de la casa de la Virreina estramuros de la ciudad han pasado 11 a la de convalecencia y el otro ha sido trasladado al hospital del Seminario; Los 4 salidos de este se dan por curados.

De los salidos de la ciudad 1 ha sido trasladado al referido hospital del Seminario.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Altés, Vice-secretario.

Embarcacion entrada ayer.

De Drontheim en 64 dias el bergantin Ana de 128 toneladas su capitán Andres Tholte; con bacalao á los Sres. Almgren Westzynhius.

CIUDADANO JUAN DORCA.